

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**CVE-2015-11325** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado resoluciones de Alcaldía números 809 y 860 de fechas 7 y 15 de julio de 2015 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Habiendo sido practicada notificación infructuosa, no siendo posible realizar la notificación directamente a los interesados por desconocer su actual domicilio, o no habiendo acudido los interesados a formalizar su situación en el padrón de este municipio en el plazo señalado.

En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se publica la resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como pruebas o documentos que consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejero de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

ANEXO

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Identificador	Fecha nacimiento
Huaman	Medina	Carola Doris	X9794819Q	14-02-1978
Chamorro	Huaman	Gianella Stephany	X9794912V	28-06-1998
Jermouni		Imad	X7181325N	19-01-1989
Jermouni		Ismael	Y2431464X	16-06-2011
El Abbassi		Larbi	X3111471P	20-12-1976
Kowalczyk		Marek	PB1215209	26-12-1979
Urdaneta	Ruiz	Ángel Rubén	Y2231686X	16-10-1995

Reinosa, 14 de septiembre de 2015.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2015/11325

CVE-2015-11325